

INSTALACIONES DOMÓTICAS CURSO 22/23

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las enseñanzas de este módulo se imparten en régimen presencial, por lo que es obligatoria la asistencia del alumno a todas las actividades previstas en esta programación. Los alumnos que no cumplan con esta asistencia podrán perder el derecho a la evaluación continua.

La **calificación de la evaluación** será la media ponderada de las calificaciones del apartado teórico y del apartado práctico, de acuerdo con las siguientes proporciones.

- Apartado Teórico 70 %, lo constituye la media de las puntuaciones obtenida en el o los exámenes.

- Apartado práctico 30 %, los constituye la media de las puntuaciones obtenidas de los ejercicios prácticos realizados a lo largo del curso (En caso que alguna práctica tenga más valoración sobre el resto, se informara previamente a los alumnos). Dentro de este apartado se valora además la actitud proactiva, participación, trabajos y asistencia a clases.

Para superar la evaluación se debe se obtener una nota mínima en cada apartado de 4,5 y la media de los dos apartados debe de ser superior a 5:

La calificación final del módulo profesional será la media aritmética de las evaluaciones.

Cada trimestre tendrá una nota como reflejo del progreso que el alumno obtenga en los distintos bloques que están íntimamente relacionados y se consideran secuenciales, este hecho da lugar a que la evaluación se considere continua y se pueda apreciar el progreso del alumno.

Los alumnos que no superen este módulo en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la extraordinaria.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según se establece en el apartado 7.3 del Proyecto Curricular del Ciclo Formativo, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas sin justificar por trimestre sea **superior a 8**.

El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua será sometido a una prueba global de todos los contenidos teóricos y prácticos impartidos en ese módulo a realizar en junio. Será obligatorio que entregue los ejercicios y trabajos realizados en clase.

FALTAS A EXÁMENES

Las convocatorias de exámenes serán únicas. En caso de faltas a exámenes, solamente se tendrá derecho a la repetición del examen si se presenta una justificación adecuada de la falta. A tales efectos, solamente se entenderá justificada dicha falta, por motivos de trabajo, salud, asunto familiar grave, o cualquier otro que el profesor estime que merece justificación.

Si no se asistiera a una 2ª convocatoria de examen, para poder ser examinado se deberá elevar una solicitud al director, siendo necesario el mismo tipo de justificación.

RECUPERACIONES

Se realizará una recuperación al final del curso de los apartados **suspensos en cada evaluación** mediante exámenes teóricos y/o prácticos. Debiendo sacar una nota mínima de 4,5 puntos y la media de la evaluación o evaluaciones a recuperar sea superior a 5.

Las recuperaciones forman parte de la evaluación continua, confirmando que al final de la formación, el alumno a obtenido los objetivos que se pretenden adquirir en el módulo.

RECUPERACIÓN DE ESTE MÓDULO EN LA EVALUACIÓN DE EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que hayan suspendido este módulo en la evaluación final de junio, podrán presentarse a la evaluación extraordinaria, donde deberán realizar un examen consistente en una prueba global sobre la totalidad de los contenidos del módulo. Si el alumno aprueba este examen y ha entregado los trabajos y prácticas realizadas en clase, se considerará recuperado el módulo.

Si no ha entregado los trabajos o las prácticas durante el curso deberá superar una prueba práctica-

La calificación sera la obtenida en esta prueba